



**A:** Padres, Personal y Administradores  
**DE:** Mercedes Alonso, Directora Ejecutiva  
**FECHA:** 20 de marzo de 2018  
**ASUNTO:** Política de Efectos Personales

---

El mensaje a continuación será compartido a los niños en el salón de clases. De todas maneras deseamos mantenerles informados para que de esta forma tengan conocimiento de nuestros esfuerzos para ayudar a los niños a ser responsables de sus juguetes y efectos personales.

### **Juguetes y Efectos Personales en la Escuela**

En ocasiones a los niños les gusta traer a la escuela algún juguete o artículo de sus casas. Nosotros fomentamos en nuestros niños el que valoren sus juguetes y efectos personales, que los compartan y que nos hablen acerca de ellos. Sin embargo, pueden surgir algunos problemas cuando los juguetes se convierten en una interrupción del proceso de enseñanza, si se pierden o si los niños están reacios a compartirlos. No deseamos desalentar a nuestros estudiantes a compartir sus juguetes especiales, no obstante, debemos establecer las siguientes directrices:

Efectivo inmediatamente, estamos implementando una política de **no traer efectos personales** de casa a la escuela (esto incluye juguetes, juegos electrónicos, equipos electrónicos, cartas, bolas y cualquier otro artículo de alto valor monetario). Los juguetes perdidos o rotos resultan en una interrupción del proceso académico y generan sentimientos de tristeza.

En algunas ocasiones los maestros le pueden permitir a los estudiantes traer algún artículo de sus casas. Para esos momentos, aplicarán las siguientes reglas:

- La Academia no se hace responsable de juguetes rotos o perdidos.
- Los artículos deben permanecer en un lugar seguro, como la mochila del estudiante hasta que sea el momento apropiado para usarlo.
- Los artículos que sean utilizados fuera del tiempo indicado serán tomados por el maestro y no serán devueltos hasta que el padre, madre o encargado venga a la escuela a buscarlos.
- Si el estudiante no hace el uso apropiado del artículo o juguete, el mismo le será quitado.
- Los juguetes o efectos personales no serán permitidos en la cafetería o en el patio de recreo para asegurar que no haya accidentes, problemas entre los niños o que se ensucien.

Los infractores de esta política estarán sujetos a acciones disciplinarias por parte de sus maestros y/o equipo administrativo.

Gracias por su cooperación